

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edictos

Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alicante y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 773/1984, regulados por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por dona María Luisa Roselló Mora, representada por el Procurador don Juan Ivorra Martínez, frente a dona Argentina Matamoros Campello y otros, en ejecución hipotecaria de un crédito de 1.250.000 pesetas más otras 375.000 calculadas para intereses, gastos y costas, en los que he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las fincas que luego se dirán, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en primera planta del Palacio de Justicia, el próximo día 3 de julio próximo y hora de las once de su mañana, con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por los menos al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviendo dichas sumas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Segunda.-Servirán de tipo el que luego se dirá, no admitiéndose posturas que sean inferior al señalado.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrá verificar en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas objeto de subasta y sus tipos son

Primera.-Número 12, local garaje número 16, bajo, del edificio Entreplayas, bloque A). Cabo de la Huerta, con 12,07 metros cuadrados de superficie, valorado a efectos de esta subasta en la suma de 207.000 pesetas.

Segunda.-Número 100, piso sexto, tipo C-8, situado en la planta sexta alta del edificio Entreplayas, bloque A), portería número 1, Cabo Huertas, vivienda unifamiliar, con una superficie de 43,70 metros cuadrados, valorada a efectos de esta subasta en 1.518.000 pesetas.

Dado en Alicante, 16 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario.-8.922-C (37300).



Don Alberto Facorro Alonso, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de Alicante.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 68/1985, instados por el Procurador don Manuel Palacios Cerdán, en nombre y representación de «Banco de Ma-

drid. Sociedad Anónima», contra don Juan Francisco Caro García y doña Francisca Pedreño López se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas que después se dirán. Para la subasta se ha señalado el próximo día 4 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.-Que los postores, para ser admitidos, deberán depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.-Que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, señalado para cada finca.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Servirán de tipo para la subasta el de 2.947.085 pesetas.

Finca objeto de subasta

59. Piso cuarto centro derecha, en el descansillo de la escalera que arranca del portal, señalado con el número 44 de la casa de la calle Señor Sapena, de esta ciudad. Está designado con la letra B de puerta, y es del tipo H. Mide 78 metros 91 centímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, dos aseos, cocina, galería a patio de luces y terraza exterior. Linda: Frente, terrenos de la cooperativa: derecha, desde tal frente, los mismos terrenos; izquierda, la vivienda letra A de esta planta y escalera, y por la espalda, descansillo de esta escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 1.677, folio 126, libro 808, finca 49.529.

Dado en Alicante a 7 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Alberto Facorro Alonso.-El Secretario judicial.-3.481-3 (38020).



Don José María Zaragozá Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante.

Por el presente edicto se hace público: Que el día 2 de julio próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en primera y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 542, de 1984, seguidos por «Banco Internacional de Comercio, S. A.», contra «Promoción de Viviendas Castellanas, S. A.» (PROVICASA).

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Urbana: Solar sito en Villamuriel de Cerrato a los pagos de calle Nueva, huerto cañada de los Carriones, de las eras y calle de los Huertos. Tiene una extensión superficial de 20.391 metros cuadrados, equivalentes a dos hectáreas, tres áreas y 91 centíreas.

Inscrita con el número 5.433 al folio 160 del tomo 2.219, inscripción octava, del Registro de la Propiedad de Palencia.»

Valorada en 19.845.000 pesetas.

Para el caso de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, el día 2 de septiembre próximo, y, en su caso, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre próximo, ambas a la misma hora.

Dado en Alicante a 16 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, José María Zaragozá Ortega.-El Secretario.-3.826-3 (40567).

AVILES

Edicto

Doña María José Pueyo Mateo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Avilés y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado bajo el número 366/1984, promovidos por «Industria Riojana del Aluminio, Sociedad Anónima» (INRIALSA), representada por el Procurador señor Fernández Balsinde, contra «B. A. C., S. A.», con domicilio en Salinas, se sacan a pública subasta, y por término de veinte días, los bienes embargados a la demandada, y que son los siguientes:

1. «Local en planta baja comercial, situada al sur del edificio "Gauzón IV", de Salinas; superficie 192 metros cuadrados. Tomo 1.666, folio 32, finca 30.835.»

Valorada en 3.840.000 pesetas.

2. «Terreno a Arenal, de la finca denominada "Esparzial", Salinas; de 77.208 metros cuadrados. Tomo 1.688, folio 151, finca 31.342.»

Valorada en la suma de 61.766.400 pesetas.

3. «Terreno Arenal, donde la anterior; superficie 16.276 metros cuadrados. Tomo 1.688, folio 155, finca 31.343.»

Valorada en 15.460.300 pesetas.

4. «Local comercial en planta primera del edificio "Gauzón IV", Salinas; superficie 436 metros cuadrados. Tomo 1.732, folio 176, finca 30.836.»

Valorada en la suma de 6.540.000 pesetas.

5. «Local en planta baja, destinado a oficina y almacén, debajo del bloque 5, Salinas; Plan de Ordenación Urbana "El Esparzial"; mide 161,40 metros cuadrados. Tomo 1.846, folio 103, finca 33.661.»

Valorado en 2.743.000 pesetas.

6. «Local en planta baja, parte inferior del bloque 1, del Plan citado; superficie 104,50 metros cuadrados. Tomo 1.846, folio 105, finca 33.662.»

Valorado en 1.776.500 pesetas.

7. «Local en planta baja, en el que existe un pequeño departamento y el resto destinado a plazas de garaje, ubicado en tres zonas de cinco bloques; las tres expresadas zonas, junto con el departamento, forman una unidad física; de 2.651,77 metros cuadrados. Tomo 1.846, folio 107, finca 33.663.»

Valorado en la suma de 23.865.930 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, los días que se expresan a continuación, a las once de la mañana.

Primera subasta: Dia 28 de junio de 1985.
Segunda subasta: Dia 26 de julio de 1985.
Tercera subasta: Dia 4 de octubre de 1985.

La segunda subasta, para el caso de quedar desierta la primera, será con rebaja del 25 por 100 del precio de la primera y la tercera subasta, si quedara desierta la segunda, será sin sujeción a tipo.

Regirán las siguientes condiciones:

A) Para ser admitidos a la licitación, en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar el 20 por 10 del tipo de la subasta, y en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

B) Puedo ofertarse en plica cerrada y verificarse la adjudicación para ceder a tercero.

C) Si en la tercera subasta no se cubriesen las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, quedará en suspenso el remate, a los efectos que previene el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

D) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados, en horas de audiencia, por los que quieran tomar parte en la subasta, y que los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos por la certificación registral, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro título, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Avilés a 18 de mayo de 1985.-La Magistrada-Juez, María José Pueyo Mateo.-El Secretario.-10.031-C (40545).

BADAJOZ

Edicto

Don Fernando Seoane Pesqueira, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 322/1984, promovidos por el «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representados por el Procurador don Hilario Bueno Felipe, contra Francisco Tino-co Gordillo y María Rosa Rodríguez Guerrero, sobre reclamación de 9.995.644 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha he acordado sacar a subastas públicas, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez para el supuesto de que no hubiere postores en cada una de las anteriores, término de veinte días cada una, por el precio de tasación, la primera: rebaja del 25 por 100 de la misma, la segunda, y sin sujeción a tipo, la tercera, los bienes embargados a la parte demandada que se resenarán, habiéndose señalado para los actos de los remates, sucesivamente, los días 9 de julio, 4 de septiembre y 1 de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la primera subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para la segunda y tercera, el 20 por 100 expresado, con la rebaja del 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados. La tercera lo es sin sujeción a tipo.

Desde el presente anuncio y hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escri-

to en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

En cualquiera de las subastas, el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

El deudor podrá liberar los bienes embargados antes del remate, abonando el principal y costas reclamados.

Bienes objeto de subasta

En término de Usagre:

Una cuarta parte indivisa de un olivar al sitio de Vallecaso, de cabida 69 áreas y 70 centíareas. Inscrita al libro 37, folio 3 vuelto, finca número 5.161; inscripción primera. Tasada pericialmente en la suma de 100.000 pesetas.

Tierra al sitio Coto de las Culebras, de cabida 3 hectáreas 5 áreas y 87 centíareas. Inscrita en el libro 28, folio 11 vuelto, finca número 3.367, inscripción primera. Tasada en 530.000 pesetas.

En término de Los Santos de Maimona:

Vivienda en planta segunda del edificio sito en calle Teniente Verdú, sin número, con una superficie de 96 metros cuadrados. Inscrita al libro 213, folio 125, finca 14.601, inscripción cuarta. Tasada en 2.500.000 pesetas.

Olivar al sitio de los Cabreros, de cabida 32 áreas y 20 centíareas. Inscrita al libro 73, folio 165, finca 5.549, inscripción cuarta. Tasada en la suma de 100.000 pesetas.

Tierra al sitio de la Cruz de Chispas, de cabida 12 hectáreas 50 áreas y 25 centíareas. Inscrita al libro 166, folio 174, finca número 11.122, inscripción segunda. Tasada en 1.875.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una tierra conocida por Sierra de la Osa, de cabida 96 áreas y 60 centíareas. Inscrita al libro 111, folio 42, finca 7.725, inscripción sexta. Tasada en 50.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una tierra en la dehesa del Monte, de cabida 3 hectáreas 86 áreas y 87 centíareas. Inscrita al libro 78, folio 171, finca 5.849, inscripción sexta. Tasada en 290.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una tierra conocida por Viña del Mármol, de cabida 4 hectáreas 24 áreas y 72 centíareas. Inscrita al libro 160, folio 129, finca 10.521, inscripción tercera. Tasada pericialmente en la suma de 475.000 pesetas.

Tierra al sitio Cruz de la Chispa, de cabida 3 hectáreas 34 áreas y 80 centíareas. Inscrita al libro 166, folio 170, finca número 11.118, inscripción segunda. Tasada en 500.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una tierra en la dehesa del Monte, de cabida 10 hectáreas 58 áreas y 64 centíareas. Inscrita al libro 166, folio 166, finca 11.118, inscripción segunda. Tasada en 530.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una tierra conocida por Alameda, de cabida 2 hectáreas 41 áreas y 46 centíareas. Inscrita al libro 160, folio 130, finca 10.522, inscripción tercera. Tasada en 200.000 pesetas.

Una mitad indivisa de una tierra al sitio Pedra Gorda, de cabida 25 áreas y 55 centíareas. Inscrita al libro 27, folio 157, finca número 1.850, inscripción novena. Tasada en 100.000 pesetas.

Una mitad indivisa de un terreno en la dehesa del Monte, de cabida 96 áreas y 60 centíareas. Inscrita al libro 83, folio 36, finca 6.102, inscripción cuarta. Tasada en 125.000 pesetas.

En Puebla de Sancho Pérez y su término:

Tierra puesta de viñas y olivos al sitio de las Cañadas, de cabida 7 hectáreas. Inscrita al libro 83, folio 180, finca 1.462, inscripción segunda. Tasada en la suma de 2.100.000 pesetas.

Tierra al sitio de Resbalá, de cabida 3 hectáreas 38 áreas y 10 centíareas. Inscrita al libro 97, folio 99, finca 332, inscripción septima. Tasada en la suma de 500.000 pesetas.

En Medina de las Torres y su término:

Tierra de labor llamada Cercado de Pizarro, de cabida 6 hectáreas 92 áreas y 91.5 centíareas.

Inscrita al libro 128, folio 131, finca 9.190, inscripción primera. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Fernando Seoane Pesqueira.-El Secretario.-8.852-C (37230).

BARCELONA

Edictos

Don Julián D. Salgado Diez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración judicial de fallecimiento de don Oscar Alvarez Sotomayor Fábregas, a solicitud de doña Antonia Iber Miró, que disfruta del beneficio de pobreza para litigar en el mismo, y señalado de número 430/1984-F, en base a que desde hace dieciocho años no ha tenido noticias, doña Antonia Iber Miró, de su marido, don Oscar Alvarez de Sotomayor Fábregas, el cual tuvo su último domicilio conocido en calle Balmes, de Barcelona; haciendo constar que en la actualidad debe tener ochenta años de edad.

Y para que se haga público el presente por dos veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Barcelona a 26 de febrero de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Diez.-El Secretario.-7.706-E (37332). 1.º 3-6-1985

★

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 272/1985-C, instado por Caja de Ahorros de Cataluña (que goza del beneficio de pobreza); contra Carlos Sala Lletche, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 9 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Fincas números 32, 32 bis y 34 del paseo de Montjuich, y 3, 5 y 7 de la calle Piqué, pisos 5.º, 4.º, de la localidad de Barcelona. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 8 al tomo 1.334, folio 209, libro 923, finca número 48.038, inscripción 2.ª Valoradas en la cantidad de 1.700.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 13 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.-El Secretario.-4.892-A (37352).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 Ley Hipotecaria 717/1984, a instancia de Banco Hispano Americano (señora Escolar), contra «Fever Music, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se resenarán, señalándose para la celebración de la misma las once treinta horas del día 5 de julio en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su cancelación el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Parte número 4.-Local comercial destinado a oficinas, sito en la planta baja, con una superficie aproximada de 81,72 metros cuadrados, que tiene como anexo inseparable una participación de 13 por 100 en el departamento de servicios higiénicos y lavabo de caballeros y señoras en esta misma planta. Una participación indivisa de 2/176 partes del elemento independiente, con la facultad de utilizar con carácter exclusivo y excluyente los espacios determinados señalados con los números 24 y 25, sitos ambos en el sótano segundo, cuya parte independiente es la siguiente:

1. Corresponde al elemento independiente destinado a garaje, compuesto por los locales sitos en los sótanos segundo, tercero y cuarto, y el local para garaje (dos plazas), sito al lado norte del sótano primero. Mide aproximadamente una superficie construida de 4.094,86 metros cuadrados.

Todo ello forma parte del edificio sito en los números 53 y 55 de la calle Iparraguirre, de Bilbao.

Valorado en 2.700.000 pesetas.

Que los presentes bienes salen a segunda subasta con una rebaja del 25 por 100 sobre el precio de valoración.

Dado en Bilbao a 9 de mayo de 1985.-El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-8.931-C (37306).

GIRONA
Edictos

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 525/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra «Cercle Cultural Colomenc», en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 4 de julio de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 31.755.000 pesetas, por rebaja del 25 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de subasta

Pieza de tierra solar en término de Santa Coloma de Farners, de figura casi rectangular, de superficie 3.133 metros 48 decímetros cuadrados.

debido a viales: Linda: Frente, norte, calle de La Malva; derecha, entrando, parcela segregada en parte y en parte calle de San Jaime; izquierda, calle Francisco Moragas; fondo, sur, herederos de Francisca Planas Corominas. Sobre dicho solar se halla construido un edificio que constituye un complejo cultural y recreativo, que consta esencialmente de una sala de cine-teatro, dependencias sociales en la entidad, salón y sala de cine. El edificio se desarrolla en planta semisótano, planta baja y planta piso; la planta semisótano tiene una superficie edificada de 2.232 metros cuadrados, y la planta baja tiene una superficie edificada de 2.652 metros cuadrados, y el primer piso tiene una superficie edificada de 2.652 metros cuadrados, y el primer piso tiene una superficie edificada de 2.279 metros cuadrados, el cine teatro, consta de platea para 715 butacas y un anfiteatro para 435 butacas, las dependencias sociales constan de semisótano con dos salones, uno de 79 metros 55 decímetros cuadrados y otro de 135 metros 70 decímetros cuadrados y otro 135 metros 60 decímetros. En la planta baja hay un bar de 100 metros cuadrados, porche de 67 metros cuadrados y un salón para televisión de 66 metros 60 decímetros cuadrados, y la planta piso consta de camerinos y salas para oficinas e instalaciones con una superficie total de unos 166 metros cuadrados. El salón tiene una superficie de 422 metros 60 decímetros cuadrados, y consta de platea y anfiteatro disponiendo de vestíbulo propio, con salida a la calle Malva, así como de servicios sanitarios independientes. La sala de cine consta de platea con capacidad para 320 butacas y el anfiteatro con capacidad para 106 butacas, dispone también de vestíbulo y salida propios a la calle de la Malva, con sanitarios independientes. El complejo consta con aseos adecuados en cada planta, salida de emergencia, pasillos, distribuidores y servicios de extinción de incendios. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1456, libro 22, folio 171, finca número 3.700 duplicado, inscripción quinta.

Girona, 12 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-4.897-A (37357).

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 475/1984, instados ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Gómez Quiñones y doña María Teresa Carreras Subiros, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 3 de julio de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 4.436.550 pesetas, por rebaja del 25 por 100 del valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta B, del piso segundo, del edificio sito en Girona, calle Mediodía, número 87.

De superficie, 139,98 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la caja de escalera, patio de luces y la casa número 85 de la calle Mediodía; al este, con patio de luces y con la casa número 10 de la calle Bruguera, y al sur, digo, por el este, con patio de luces, con la caja de la escalera, con el rellano de la escalera y con la vivienda de esta misma planta, puerta A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 2.123, libro 246 de Girona I, folio 159, finca número 15.058, inscripción segunda.

Girona, 12 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.935-C (37309).



En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 350/1984, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona por Caja de Ahorros Provincial de Girona contra don Pedro Cos Geli, en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá y con las condiciones siguientes:

Primera.-El remate tendrá lugar el día 5 de julio de 1985, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Catedral, número 2.

Segunda.-Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.660.000 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.-No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.-Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bien objeto de subasta

Casa en el cuartel de Mediodía, hoy plaza de Andrés Tuyet, del pueblo de Vilopriu, señalada de número 23 de la plaza, parte de cuyo solar se halla actualmente destinado a patio, a la espalda de la edificación, que es de planta baja y piso, de cabida 208 metros cuadrados, de los que la casa ocupa 80 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, con la citada plaza y parte con Pedro Cos Geli, antes Luis Poch Fina; derecha, entrando, sur, con camino público o calle; espalda, este, con Pedro Rigall, mediante camino, y a la izquierda, norte, con Pedro Cos Geli, antes Luis Poch Fina y con Andrés Cos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona al tomo 327, libro 5 de Vilopriu, folio 32, finca número 217.

Girona, 12 de abril de 1985.-El Juez.-El Secretario.-4.896-A (37356).

GRANADA

Edictos

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de la finca hipotecada que se dirá.

Acordado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 692/1984, a instancia de don Carlos Jiménez García-Torres y doña Berta Novel Baeyens, haciéndose saber a los licitadores:

Primera subasta: Día 1 del próximo mes de julio, a las doce horas. Servirá de tipo el de valoración. No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Segunda subasta (en su caso): Se celebrará el día 29 del próximo mes de julio, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 23 del próximo mes de septiembre, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en primera y segunda subastas y el 10 por 100 del tipo de segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa unifamiliar en la carretera a la Estación, número 11, en Tocón, anejo y término de Illora, sobre solar de 781 metros 38 decímetros cuadrados, compuesta de una sola planta, con superficie construida de 179 metros 43 decímetros cuadrados, compuesta de sala de estar, salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina-lavadero, despensa y dos cuartos de baño, y el resto de la superficie, ó 601 metros 95 decímetros cuadrados, destinados a patio y jardín. Todo ello linda: Frente, carretera a la Estación; derecha, entrando, don Francisco Núñez Pérez y don Luis García Rodríguez; izquierda, finca de doña Francisca María Jiménez Mesa, y espalda, don Juan Crespo. Ha sido valorada a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 25 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—9.237-C (38152).



El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 261 de 1984, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Alameda Ureña, en nombre y representación de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Juan García Carrasco y doña María del Carmen de los Reyes Arenas, en reclamación de 65.000.000 pesetas por principal del crédito reclamado, intereses devengados y costas, sacándose a primera y pública subasta los bienes hipotecados que se dirán, señalándose para que tenga lugar el próximo día 9 de julio próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la que servirán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de licitación el pactado y señalado para cada una de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes,

aceptándolos y quedando subrogados en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

1.^a Parcela de tierra de riego, en término de Guadix, sita en Eras de Santa Ana, pago Trichaná, con 70 áreas 39 centíreas 19 decímetros cuadrados; linda, norte, Juan García Carrasco, camino del Humilladero por en medio; sur, camino viejo de Almería; este, río Guadix, y oeste, Juan García Carrasco y Francisco Hernández. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

2.^a Huerta llamada Santana o de Gracia o Bonillero, sita en las Heras de Santa Ana, término de Guadix, de 67 áreas 33 centíreas 65 decímetros cuadrados; linda, norte, José Baca Ríos; sur, Juan García Carrasco; este, acequia de Ranas, hoy acequia embovedada, en parte zona de la misma finca destinada a calle denominada Julián García y Juan García Carrasco; oeste, José Baca Ríos. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

3.^a Parcela de terreno en el camino del Humilladero, procedente de la huerta llamada Santana o Santa Ana, de Gracia o Bonillero, del mismo término, de cabida 3.862 metros cuadrados; linda, norte, Juan García Carrasco y Manuel Baca Ríos; este, río de Guadix; sur, camino del Humilladero y otra finca de Juan García Carrasco; atravesia esta finca la acequia de Ranas, actualmente embovedada. Valorada en 60.000.000 de pesetas.

4.^a Parcela de tierra, sita en la huerta de Santana o de Gracia o Bonillero, Eras de Santa Ana, del mismo término; linda, norte, Juan García Carrasco; este, molino de los herederos de Julián García Sánchez; sur, camino, y oeste, camino de Almería, de cabida 36 áreas 6 centíreas y 50 decímetros cuadrados. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 7 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.860-C (37236).



Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Granada.

Hago saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado segunda y, en su caso, tercera subasta de la finca hipotecada que se dirá.

Acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 998/84, a instancia de Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, haciendo saber a los licitadores:

Segunda subasta: Día 11 del próximo mes de julio, a las once horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Tercera subasta (en su caso): Se celebrará el día 9 del próximo mes de septiembre, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo en segunda subasta y el 10 por 100 del tipo de segunda subasta, que fue el 75 por 100 de la valoración en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Piso noveno, tipo D, en la planta novena del edificio de esta capital, denominado «Edificio Osuna, número 31», del polígono de La Cartuja. Mide 93 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera; derecha,

aires del paso de peatones; izquierda, hueco de ascensor y piso tipo C, y espalda, aires de la vía pública del polígono. Se halla inscrita en el Registro al folio 98, libro 864, finca 42.448, antes 51.592. Ha sido valorada a efectos de subasta en 605.500 pesetas.

Dado en Granada a 13 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—4.901-A (37361).

LA CORUÑA

Edictos

Don Julián Rodríguez Gil, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 1.083 de 1984, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Fernández-Ayala Martínez, contra don Manuel Cobelo Permuy; doña Flora Estraviz Sandá, don Angel Cobelo Permuy, doña María López Romero y don José Cobelo Permuy, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por segunda vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló la hora de once del día 3 de julio próximo, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 7.396.638 pesetas.

La finca hipotecada y que se saca a pública subasta es la siguiente:

«Número dos.—Planta baja a la izquierda y fondo del portal, con tres entradas, una por el portal del edificio, otra por la calle Río Jubia y la otra por la calle de San Salvador; de la superficie de 200 metros cuadrados. Linda (contemplado desde la calle Río Jubia): Su frente, dicha calle; por la derecha, finca de don Ricardo Saavedra Fernández; por la izquierda, el local de la derecha (finca número 1), portal y escaleras del edificio, y por el fondo, la calle de San Salvador. Su cuota de participación a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal se fijó en 9 centésimas. La finca descripta pertenece a la casa número 66 de la calle de San Salvador, acceso a la calle Río Jubia, edificio “Apolo XI”, en la ciudad de Ferrol.»

La hipoteca fue constituida mediante escritura otorgada por don Juan José Goicoutía Orbe, en representación del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y don Manuel Cobelo Permuy, en su propio nombre y derecho, y, además, en representación de sus hermanos don Angel Cobelo Permuy y don José Cobelo Permuy, ante el Notario de La Coruña don Mariano Sánchez-Brunete Casado, con fecha 25 de noviembre de 1983, bajo el número 2.499 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, con fecha 30 de noviembre de 1983, en el tomo 1.284 del archivo, libro 448 de Ferrol, folio 1, finca número 27.396, inscripción tercera.

Dado en La Coruña a 30 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.—El Secretario.—3.422-3 (37320).

Don Julián Rodríguez Gil. Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña y su partido.

Hace público: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ejecutivo número 937 de 1980, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra otros y don Rogelio Rey Lorenzo, en rebeldía, sobre reclamación de 16.151.416,98 pesetas, para cuya cobertura se embargaron como propiedad de ésta los vehículos y fincas que luego se dirán, se sacan a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad no inferior al 25 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. El remate podrá hacerse a calidad de cederlo a terceros. Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes. Se carece de títulos de propiedad de los bienes, debiendo conformarse con los datos que sobre ellos constan en las actuaciones, de manifiesto en Secretaría. Las posturas podrán hacerse también por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el importe de la consignación del 25 por 100 mencionada. Para el supuesto de no existir licitadores en la primera subasta, se celebraría una segunda el día 30 de julio, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de valoración, o una tercera, sin sujeción a tipo de valoración alguno, y en los demás en idénticas condiciones que las de la segunda, el día 25 de septiembre, todas a las once horas y dentro del corriente año.

Bienes objeto de subasta

A) Bienes muebles:

1. Camión marca «Barreiros», matrícula LU-27413. Tasado en 320.000 pesetas.
2. Camión marca «Barreiros», matrícula LU-3936-B. Tasado en 900.000 pesetas.
3. Camión marca «Barreiros», matrícula LU-7554-A. Tasado en 600.000 pesetas.
4. Camión marca «Barreiros», matrícula LU-6310-A. Tasado en 600.000 pesetas.
5. Camión marca «Barreiros», matrícula LU-30590. Tasado en 350.000 pesetas.
6. Camión marca «Barreiros», matrícula LU-0228-B. Tasado en 700.000 pesetas.
7. Vehículo «Land-Rover», matrícula LU-1957-A. Tasado en 150.000 pesetas.
8. Vehículo «Land-Rover», matrícula LU-31270. Tasado en 80.000 pesetas.
9. Pala «Michigan 55», matrícula LU-00987-VE. Tasada en 390.000 pesetas.
10. Pala «Michigan 55», matrícula LU-00988-VE. Tasada en 390.000 pesetas.
11. Pala «Michigan 55», matrícula LU-00986-VE. Tasada en 390.000 pesetas.
12. Pala «Michigan 175». Tasada en 2.900.000 pesetas.
13. Dumper «Motrak». Tasado en 250.000 pesetas.

B) Bienes inmuebles:

1. Finca número 4.797.-En la parroquia y municipio de Foz, en la veiga del Castro de Abajo, solar de 3 áreas y 35 centímetros, sin incluir lo que ocupa el antiguo camino de carro que lo cruza de norte a sur por el lindero este y para el que se descontó la anchura de 2 metros 92 centímetros. Tiene un frente a la avenida Cruz-Ratega de 17 metros 70 centímetros. Linda: Norte, labradio de Dolores Rodríguez Reigosa; sur, resto de esta finca que colorea Ramón Rodríguez Fernández; este, el citado camino que intermedia de huerta en plano más bajo de Antonio Fernández, y oeste, la avenida Cruz-Ratega. Tasada en 2.680.000 pesetas.

2. Finca número 4.798.-En la parroquia y municipio de Foz, en la veiga del Castro de Abajo, solar de 3 áreas y 94 centímetros, sin incluir el antiguo camino de carro que la cruza por su lindero este, en dirección norte-sur, para el que se descontó una anchura de 2 metros 92 centímetros. Tiene un frente a la avenida Cruz-Ratega de 17 metros 70 centímetros. Linda: Norte, más de la Fundación que colorea el mismo; sur, zanja de desagüe de la tajea de la avenida que la intermedia de más labradio, antes de la Fundación Martínez Otero y hoy de Crisanto Couto Samaniego, existiendo también por este viento un sendero de pie paralelo a la zanja y al sur de la misma; este, el citado camino antiguo que la intermedia de huerta amurallada de doña Margarita Fernández, y oeste, la avenida Cruz-Ratega. Tasada en 3.152.000 pesetas.

3. Finca número 6.943.-En el barrio de Seoane, parroquia de Villaronte, municipio de Foz, en la Areeira, monte de 1 hectárea 25 áreas 58 centímetros, con inclusión del yacimiento de arena y el camino que la cruza, y 1 hectárea 16 áreas 76 centímetros, con exclusión de este camino. Es un polígono irregular alargado de nordeste a suroeste, cerrado por todos sus vientos con vestigios de vallado y zanja ajena. Linda: Norte, herederos de José Muñiz Martínez; este, otros de José Rodríguez Bruno y Antonio Vázquez López; sur, idem de Modesto García García, el camino de carro que sale de la finca y otro monte de Manuel López Pérez, y oeste, montes de Ramón Basanta Lourin, sobrinos de Eugenia Cortegaza Rodríguez, Francisco Alonso Méndez y Marcelino López Fraga. Tasada en 440.000 pesetas.

4. Finca número 7.196.-En la parroquia y municipio de Foz, en la veiga del Castro de Abajo, labradio de 10 áreas 69 centímetros. Linda: Norte, sendero y Jesús Moreda y otro; sur, Ramón López Rodríguez; este, Ramona Alonso García; y oeste, pared del cementerio. Tasada en 500.000 pesetas.

5. Finca número 6.530.-En la parroquia de Villanueva, municipio de Lorenzana, al sitio que llaman Ramaillido y también Cobas o Rigueira, pastizal de 49 áreas 58 centímetros. Linda: Norte, Ramón Novo Marfil y María Tarrón Bargo; sur y este, carretera de Villamar a Villanueva, y oeste, María Tarrón y carretera. Tasada en 460.000 pesetas.

6. Finca número 7.656.-En la parroquia de Villanueva, municipio de Lorenzana, en Gránjas, barrio de Recemil, monte raso de 88 áreas 97 centímetros. Linda: Norte, cantera del comprador; sur, monte de Manuel de Emeterio y camino de carro; este, dicha cantera y Manuel de Emeterio, y oeste, monte de los Piegos de la Feria. Tasada en 200.000 pesetas.

7. Finca número 7.857.-En la parroquia de Villanueva, municipio de Lorenzana, en Granjas y Anguera, barrio de Recemil, monte raso de 53 áreas 39 centímetros. Linda: Norte, monte de Amanda Riego y de los Gallegos de Recemil; sur, monte de la Ferretería del Riego y camino de carro, y oeste, más propiedad del comprador. Esta finca la cruza un camino de este a oeste, que la divide en dos porciones. Tasada en 150.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 17 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Julián Rodríguez Gil.-El Secretario.-4.949-A (37966).

LALIN

Edicto

Don Aurelio Herminio Vila Dupla. Juez de Primera Instancia de Lalín y su partido (Pontevedra).

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76 de 1984, se sustancian autos de jurisdicción voluntaria, a instancia de don Andrés y don José Porral Seco, casado y viudo, respectivamente, mayores de edad, labradores y vecinos de Lalín, con domicilio en Veiga-Goyás, sobre declaración de fallecimiento de doña Manuela

Porral Seco, que nació el 7 de noviembre de 1891, en Veiga-Goyás, Municipio de Lalín, donde residió hasta que se ausentó para Argentina en el año de 1919, sin que se tengan noticias de la misma desde hace más de treinta años.

Lo que se hace público a medio del presente, a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Lalín, 30 de abril de 1985.-El Juez, Aurelio Herminio Vila Dupla.-El Secretario.-8.940-C (37310).

1.^a 3-6-1985.

MADRID

Edictos

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Miguel Ángel Vegas Valiente, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, por jubilación del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 627-V de 1983, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra «Diafarmat, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

1.^a Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, calle de Ramiro Valbuena, número 12, de 142 metros cuadrados de superficie construida, que linda: Frente, calle de su situación y rampa de acceso a las plantas de sótano; derecha, local comercial que forma la finca sexta; izquierda, rampa de acceso a las plantas de sótano y la finca de don Domingo López Alonso, y fondo, local comercial que forma la finca sexta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.885, libro 243, folio 98, finca número 19.183, inscripción tercera.

2.^a Piso vivienda primero, señalado con la letra B, sito en la planta primera alta del edificio en León, calle Ramiro Valbuena, número 12, con dos puertas de acceso desde el pasillo general, de 134 metros 5 decímetros cuadrados de superficie útil, que tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle, a la que tiene terraza; derecha, casa de don Francisco Uceda, uno de los dos patios interiores de luces, al que tiene una pequeña terraza y vivienda señalada con la letra A de su planta; izquierda, vivienda señalada con la letra C de su planta y pasillo general de acceso a las viviendas, y fondo, vivienda señalada con la letra A de su planta y uno de los patios interiores de luces. Inscrito en el Registro de la Propiedad de León al tomo 1.885, libro 243, folio 93, finca número 19.187, inscripción tercera.

3.^a Piso sexto derecho, en la casa número 31 de la calle de don Ramón de la Cruz, de Madrid, situado en la planta octava del edificio contando la del sótano, tiene dos entradas, una a la derecha, subiendo la escalera principal, y la otra a la derecha del descansillo de la escalera de servicio; consta de vestíbulo, despacho, estar, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cuarto de aseo, otra de servicio, cocina, despensa, oficio, lavadero, vestíbulo de servicio y un vestidor; que ocupa una superficie aproximada de 304 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 804, folio 47, finca número 23.572, inscripción quinta.

4.^a Piso tercero C o centro, situado en la planta tercera, sin contar la de sótano y bajo de la casa señalada con el número 31 de la calle de Canillas, de Madrid, barrio de la Prosperidad. Mide una superficie construida de 79 metros 33 decímetros cuadrados, de los cuales corresponde a la superficie útil una extensión de 64 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Canillas; por la derecha, mirando a la fachada, con el piso tercero A de la derecha y con el patio de luces; por la izquierda, con el piso

tercero B o izquierda y otro patio de luces, y por el fondo, con meseta y hueco de escalera. Es de renta limitada, grupo I. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 1.033, folio 216, finca número 32.889, inscripción cuarta.

5.^a Piso quinto C o centro, situado en la planta quinta, sin contar las de sótano y baja, de la casa señalada con el número 31 de la calle de Canillas, de Madrid, barrio de la Prosperidad. Mide una superficie construida de 79 metros 33 decímetros cuadrados, de los cuales corresponde a la útil 64 metros 56 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Canillas; por la derecha, mirando a la fachada, con el piso quinto A o derecha y patio de luces; por la izquierda, con el piso quinto izquierda y otro patio de luces, y por el fondo, con el hueco de escalera y meseta. Es de renta limitada, grupo I. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 1.038, folio 2, finca número 32.901, inscripción cuarta.

6.^a Piso sexto o ático A, derecha, situado en la planta sexta, sin contar las de sótano y baja, de la casa señalada con el número 31 de la calle de Canillas, en Madrid, barrio de la Prosperidad. Mide una superficie construida de 79 metros 83 decímetros cuadrados, de los cuales corresponde a la útil 50 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle de Canillas, a través de su terraza; por la derecha, mirando la fachada, con finca de doña Carolina López; por la izquierda, con el piso que a continuación se describe, el local destinado a estudio, patio de luces y hueco y meseta de escalera, y por el fondo, con otro patio de luces. Es de renta limitada, grupo I. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al tomo 1.038, folio 9, finca número 32.903, inscripción cuarta.

7.^a Apartamento número 23 de la duodécima planta (novena de apartamentos) de la casa en Madrid, número 16 de la calle Marqués de la Ensenada, con vuelta a la de Génova, 28. Linda: Norte, apartamento número 21 de la misma planta y calle de Génova; este, la misma calle y apartamento número 20; sur, patio interior y apartamento número 25, y oeste, pasillo por el que tiene su entrada. Consiste de vestíbulo, un dormitorio, comedor-estar con pequeña cocina y baño. Forma un polígono de seis lados. Superficie, 43 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al libro 1.811, tomo 1.417, sección segunda, folio 86, finca número 52.103, inscripción tercera.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.^a planta, el día 3 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primer.-Que los tipos de subasta son los siguientes: 11.000.000 de pesetas, para la primera finca; 2.750.000 pesetas, para la segunda finca; 7.800.000 pesetas, para la tercera finca; 2.750.000 pesetas, para cada una de las fincas 4.^a, 5.^a y 6.^a; y 3.150.000 pesetas, para la 7.^a finca; fijados a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca por la que deseen licitar, sin la que no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.-Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.-Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante las titulaciones sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que

el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 25 de marzo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.141-C (37913).



Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos promovidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con el número 268 de 1984, representado por el Procurador don José Granados Weil, contra la Entidad «Herpes, Sociedad Limitada», sobre enajenación de la siguiente finca hipotecada:

«En Sevilla, plaza de San Juan de la Plana, 3 y 5, hoy 9.-Piso vivienda, letra D, en planta baja del referido inmueble. Tiene una superficie útil de 82 metros 80 decímetros cuadrados y la construida de 93 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de «hall», salón-comedor, dos dormitorios, cocina y dos cuartos de baño. Linda: Al norte, con finca de calle Manjíbar; al sur, con espacio libre interior y finca de calle del Espíritu Santo, y al oeste, con hueco de escalera y vivienda tipo C. Su cuota en la división horizontal será de 3.9924 por 100. Inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla en el tomo 1.581, libro 539, folio 40, finca 39.911, inscripción segunda.»

Habiéndose acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días hábiles, doble y simultáneamente en este Juzgado número 2 de Madrid -sito en la planta primera del edificio de la plaza de Castilla- y en el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla a quien corresponda, el día 3 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Para la segunda subasta se ha señalado el día 5 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana. .

Para la tercera subasta se ha señalado el día 4 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.636.000 pesetas.

Segunda.-Para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de valoración, o sea, de 1.227.000 pesetas.

Tercera.-Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-No admitiéndose posturas para la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos indicados, y para tomar parte deberán consignar los postores previamente, sobre la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 de los tipos indicados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.-Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta.-La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Séptima.-Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a 8 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-3.425-3 (37323).

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, en el juicio ejecutivo especial, instado, bajo el número 1.902/1983, por el «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Rodríguez Camacho y doña María de la Fe Díaz Perales, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada perseguida. Una vivienda sita en Tomelloso (Ciudad Real), calle General Mola, 44, con salida independiente a la calle, de dos plantas, de una superficie entre ambas plantas de 233 metros 31 decímetros cuadrados, con patio corral y pozo de agua viva. Linda: Por la derecha de su entrada por la calle, con la calle de Alcázar; por la izquierda, el garaje o local número 1 de la totalidad de viviendas y locales de que consta el inmueble y casas de Francisco Navarro y otros; espalda, casa de Pedro Palacios, y frente, calle de su situación, correspondiéndole una cuota de 95 centésimas partes indivisas en el valor total del inmueble y es la finca 25.439 del Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan, cuya subasta tendrá lugar, doble y simultáneamente con el carácter de primera, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del igual clase de Alcázar de San Juan el día 27 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, por el tipo de 3.000.000 de pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del mismo, sin la que no serán admitidos.

Con el carácter de segunda subasta, en su caso, tendrá lugar en los mismos lugar y hora el día 23 de julio próximo por el tipo de 2.250.000 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la anterior, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y debiendo consignar previamente el 20 por 100 de dicho tipo, sin la que no serán admitidos, y, en su caso, con el carácter de tercera subasta, sin sujeción a tipo alguno, tendrá lugar en los mismos lugar y hora el día 18 de septiembre próximo, habiendo de consignarse para tomar parte en ella el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuya consignación no serán admitidos, previniéndose además a los licitadores:

Primero.-Que los títulos de propiedad de la finca que se subasta, suplidos por certificación del Registro y los autos, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con dichos títulos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros.

Segundo.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 17 de abril de 1985.-El Juez.-El Secretario.-9.238-C (38153).



En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado por este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 1072/1978, AM, a instancia de «Legal y General Assurance Society Limited», representada por el Procurador señor Dorremochea, contra don Roque Quirós Coba, don Pedro Díaz Duque y don Antonio Díaz Duque, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Número 8.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago Bajamar, avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-7. Es el primero,

contando de este a oeste, de los seis ubicados al sur del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total de 76.05 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, con patio central común; espalda, subsuelo de la calle Quinta de Urbanización; derecha, entrando, finca 9, e izquierda, patio de entrada común y recepción o vestíbulo de entrada. Tiene entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.20 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Se inscribió en el tomo 986, libro 533, folio 32, finca número 46.803, inscripción primera.

Número 9.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-8 y se señala como número 8. Es el segundo, contando de este a oeste, de los seis ubicados al sur del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 70.85 metros cuadrados. Linda: Al frente o norte, con patio central común, subsuelo de la calle Quinta; a la derecha, entrando, finca 10, y la izquierda, finca número 8. Tiene entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.04 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Se inscribió en el tomo 986, libro 533, folio 34, finca número 46.804, inscripción primera.

Número 10.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-9 y se señala con el número 9. Es el tercero, contando de este a oeste, de los seis ubicados al sur del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 70.85 metros cuadrados. Linda: Al frente o norte, con patio central común; espalda, subsuelo de la calle Quinta; derecha, entrando, finca número 11, y a la izquierda, finca número 9. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.04 centésimas en los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Se inscribió en el tomo 986, libro 533, folio 36, finca número 46.805, inscripción primera.

Número 11.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-10 y se señala con el número 10. Es el cuarto, contando de este a oeste, de los seis ubicados al sur del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 70.85 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, con patio central común; espalda, subsuelo de calle Quinta; derecha, entrando, finca número 10. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.04 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Se inscribió en el tomo 986, libro 533, folio 38, finca número 46.806, inscripción primera.

Número 12.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-11 y se señala con el número 10. Es el quinto, contando de este a oeste, de los seis ubicados al sur del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 70.85 metros cuadrados. Linda: Frente o norte, con patio central común; espalda, subsuelo de la calle Quinta; derecha, entrando, finca número 13, e izquierda,

finca número 11. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.04 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Se inscribió en el tomo 986, libro 533, folio 40, finca número 46.807, inscripción primera.

Número 13.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-12 y se señala con el número 12. Es el sexto, contando de este a oeste, de los seis ubicados al sur del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 105.10 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la finca número 14; al sur, subsuelo de la calle Quinta de la urbanización; naciente, hacia donde tiene su frente, con patio frontal común y finca número 12, y poniente, con vuelo de sótano. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.55 centésimas en los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 42, finca número 46.808, inscripción primera.

Número 14.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-13 y se señala con el número 13. Es el quinto, contando de este a oeste, de los cinco ubicados al norte del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 69.765 metros cuadrados. Linda: Al frente o sur, con patio central común y finca número 13; espalda, avenida de su situación; derecha, entrando, finca número 15; a la izquierda, patio común, que le separa de vuelo del patio del sótano. Tiene su entrada directamente por su frente, desde el patio central común, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.03 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 44, finca número 46.809, inscripción primera.

Número 15.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-14 y se señala con el número 14. Es el cuarto, contando de este a oeste, de los cinco ubicados al norte del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 39.78 metros cuadrados. Linda: Frente o sur, patio central común; espalda, avenida del Gran Poder, en proyecto; derecha, entrando, finca número 16, y a la izquierda, finca número 14. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 0.58 centésimas en los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 46, finca número 46.810, inscripción primera.

Número 16.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-15 y se señala con el número 15. Es el tercero, contando de este a oeste, de los cinco ubicados al norte del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 43.60 metros cuadrados. Linda: Al frente o sur, patio interior común; espaldas, avenida del Gran Poder, en proyecto; derecha, entrando, finca número 17, y a la izquierda, finca número 15. Tiene una superficie, digo, su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como

anexo una cuota de 0.64 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 48, finca número 46.811, inscripción primera.

Número 17.-Local comercial en la planta primera o baja del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se distingue como local B-16 y se señala con el número 16. Es el segundo, contando de este a oeste, de los cinco ubicados al norte del ala poniente del edificio en esta planta, y tiene una superficie total cubierta de 46.32 metros cuadrados. Linda: Al frente o sur, con patio central común; espalda, avenida del Gran Poder, en proyecto; derecha, entrando, finca número 18, y a la izquierda, finca número 16. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 0.84 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 50, finca número 46.812, inscripción primera.

Número 20.-Local comercial en la planta segunda del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se señala con el número 104. Es el primero, contando de este a oeste, de los tres ubicados al sur del ala naciente del edificio en esta planta. Tiene una superficie de 105 metros cuadrados. Linda: Al frente o norte, pasillo común; este, edificio «Tucán» y subsuelo de escalera pública; derecha, entrando, finca número 26 y patio común trasero de esta planta, e izquierda, transformador de energía eléctrica del edificio «Tucán». Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Esta finca tiene como anexo una cuota de 1.55 centésimas con los elementos comunes o no divididos. En la misma proporción participa en el módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 66, finca número 46.820, inscripción primera.

Número 28.-Local comercial en la planta segunda del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se señala con el número 110. Es el primero, contando de este a oeste, de los siete ubicados en el ala poniente del edificio en esta planta. Tiene una superficie total cubierta de 49.80 metros cuadrados. Linda: Al frente o norte, vuelo de patio de entrada común; espalda, subsuelo de la calle Quinta; derecha, mirando a su frente, finca número 29, y a la izquierda, vestíbulo común por el que tiene su entrada. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 72, finca número 46.823, inscripción primera.

Número 29.-Local comercial en la planta segunda del edificio de «Las Piscinas», término municipal de La Laguna, pago de Bajamar, en la avenida del Gran Poder, en proyecto. Para su identificación se señala con el número 111. Es el segundo, contando de este a oeste, del ala oeste. Tiene una superficie cubierta de 43.63 metros cuadrados. Linda: Al frente o norte, con plazoleta común del edificio; espalda, subsuelo de la calle Quinta; derecha, entrando, finca número 30, y a la izquierda, finca número 28. Tiene su entrada directamente por su frente, a través de su puerta propia. Inscrita al tomo 986, libro 533, folio 74, finca número 46.824, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 2.^a, se señala el día 4 de julio próximo, a las once horas de su mañana, y si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar, se celebrará el día siguiente o sucesivos, a la misma hora.

Primer.-Que los títulos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo.-Que la subasta sale sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de las cantidades de 1.200.000 pesetas, para las fincas registrales números 46.804, 46.805, 46.806 y 46.807; la de 1.102.500 pesetas; para la finca registral número 46.808; la cantidad de 1.650.000 pesetas, para la finca registral número 46.809; la cantidad de 1.087.500 pesetas, para la finca registral número 46.810; la cantidad de 622.500 pesetas, para la finca número 46.811; la cantidad de 682.500 pesetas, para la finca número 46.812; la cantidad de 727.500 pesetas para la finca número 46.820; la cantidad de 1.650.000 pesetas para la finca número 46.823; la cantidad de 780.000 pesetas, para la finca número 46.824, y la cantidad de 682.500 pesetas, que sirvieron de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 29 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.480-3 (38019).



El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.040 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad mercantil «Viviendas y Comercios, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, en los que, por providencia de hoy, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo alguno, de la finca que garantiza tal préstamo, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13 de esta capital, sito en plaza de Castilla, número 1, planta 4.^a, el día 3 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

En Leganés, avenida de los Pinos, sin número, bloque A-2-5:

Vivienda piso 1.^º, letra A, situado en planta primera, sin contar la baja. Tiene una superficie construida de 99 metros y 67 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, entrando, pasillo de acceso y vivienda B de esta planta; por la derecha, entrando, hueco de escalera y patio de luces, sobre cubierta del portal; por la izquierda, vuelo sobre aceras y zonas verdes, y por el fondo, cubierta de parcela A-A o garaje destinado a zonas verdes. Le corresponde como anejo e inseparable el cuarto trastero señalado con el número 5, situado en planta de semisótano del edificio. Tiene una cuota o participación en los elementos comunes del inmueble y gastos de 4.690 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Leganés al tomo 1.530, libro 737, folio 147, finca 55.966, inscripción tercera.

Condiciones de la subasta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad

igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta y que fue de 2.697.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Por ser tercera subasta la finca anteriormente relacionada se sacará a subasta sin sujeción a tipo alguno.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte días de antelación a la fecha del señalamiento, expido el presente dado en Madrid a 6 de mayo de 1985.-El Secretario.-Visto bueno: El Magistrado-Juez.-9.435-C (38683).



En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 11 de los de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 1.300/1984-P, a instancia del Procurador señor Castillo Ruiz, en nombre y representación de don Antonio Lizancos Ortega, contra don Gregorio López Fernández y doña Anastasia Alarcón Romo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca siguiente:

«Piso segundo, letra A, de la casa de Madrid, avenida de Portugal, número 153, con fachada por su espalda a la calle de Almirante Requesone, por donde le corresponde el número 22, en planta quinta de construcción del inmueble; se halla distribuido en diversas dependencias y ocupa una superficie aproximada cubierta de 96 metros 75 decímetros cuadrados, teniendo una terraza descubierta de 24 metros 16 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, al este, con espacio de acceso y hueco de escalera y el piso B de igual planta en su parte edificada y de terraza; derecha, entrando, al norte, la avenida de Portugal; izquierda, la calle de Almirante Requesone, a la que da terraza, y al fondo, finca de J. Camorro. Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 7 enteros 410 milésimas por 100. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.528, folio 93, finca número 41.084, inscripción primera.»

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en plaza de Castilla, edificio de Juzgados, se ha señalado el día 8 de julio, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirán de tipo para esta subasta el de 3.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo, pudiéndose hacer el remate con la cualidad de poder ser cedido a tercero.

Y para que sirva su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», periódico de gran circulación y tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente por triplicado en Madrid a 6 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-8.859-C (37235).



El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid.

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.016/1984, contra don Antonio García Hernández, instado por el «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», se ha ordenado sacar en pública y primera subasta, en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fecha: A las once de la mañana del día 2 de julio próximo.

Tipo: Cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas que sean inferiores a tales tipos, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Las fincas son:

Finca A):

«Parcela de terreno, en término de Alicante, que forma parte del polígono denominado "Las Atalayas", señalada con el número 124 en el plano parcelario del Plan Parcial de Ordenación de dicho polígono. Tiene una extensión superficial de 1.096 metros cuadrados y linda en la actualidad: Al norte, con parcela número 122 del citado polígono; sur, calle del polígono; este, parcela número 125, y oeste, parcela número 123».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, al tomo 1.155, libro 316 de Alicante, Sección Segunda, folio 183, finca número 24.239, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Dentro de la descrita finca, en su parte noroeste y con frontera a la calle del polígono, con un retranqueo en la fachada de 5 metros, respecto a dicha calle, el señor García Hernández ha levantado una nave industrial, destinada a panificadora, de una sola planta y forma rectangular, de superficie 664.86 metros cuadrados, con un altillo al fondo de 73.25 metros cuadrados, y un edificio social de 70 metros cuadrados. La completa descripción de tales edificaciones consta en la escritura de declaración de obra nueva otorgada en Alicante, el 29 de enero de 1980, ante el Notario don Alberto Ortiz Vera, número 164 de orden, cuya copia simple se acompaña como documento número 2 y a la cual nos remitimos en aras de la brevedad.

Asimismo, y según resulta de la citada escritura y del acta autorizada por el referido Notario señor Ortiz Vera en 3 de enero de 1980, número 11 de orden, cuya copia auténtica se acompaña como documento número 3, existían en dicha fecha instaladas en la nave industrial las máquinas e instalaciones que en el propio documento se relacionan, sin perjuicio de las modificaciones que hayan podido producirse con posterioridad.

Tasada en 22.962.000 pesetas.

Finca B):

«Parcela de terreno, en término de Alicante, partida Vallonga, de 65 áreas 72 centíareas y 75 decímetros cuadrados, a secano, que linda: Al norte, con camino que la separa de finca de don Manuel Antón Sala; al este, con otro camino que la separa de finca de doña Antonia Gallardo

Serrano; al sur, finca de Manuel Antón Sala, y oeste, con Juan Antón Piñol y camino de entrada a la finca».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 2, en el tomo 2.423, Sección Segunda, libro 167 de Alicante, folio 99, finca número 10.126, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción tercera.

Sobre la finca anteriormente descrita, el demandado ha construido una casa-chalé, de solo planta baja, que mide 179 metros 73 decímetros cuadrados de los que 120,79 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha, 38,96 metros cuadrados a terraza y 19,98 metros cuadrados a un garaje. Se compone de terraza en su frente: vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, baño, aseo, lavadero, cocina, despensa, terraza en su parte de atrás y garaje. Se acompaña copia de la escritura de declaración de obra nueva (documento número 4), otorgada ante el mismo Notario don Alberto Ortiz Vera, el 3 de enero de 1980, número 12 de protocolo.

Tasada en 14.362.000 pesetas.

Finca C:

«Siete.-Piso tercero exterior e izquierda, destinado a vivienda, de la casa número 111 de la calle de San Carlos de Alicante. Tiene la superficie de 104 metros 60 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pasillo y galería. Linda: Derecha, entrando, patio de luces; izquierda, calle de su situación, y fondo, casa de Arturo Mora.

Se le asignó la cuota del 12 por 100 en los elementos comunes y gastos generales del inmueble, con excepción de los derechos de vuelo».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1, en el tomo 3.262 del archivo, Sección Primera de Alicante, folio 149, finca número 58.125, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la inscripción segunda.

Tasada en 3.612.000 pesetas.

La referida hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso, contenido en la cláusula séptima de la escritura de préstamo, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

En consecuencia, comprenderá, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden, que se les agreguen las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ellas enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos en el Registro, y las instalaciones, maquinaria y utilaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas para su explotación o servicios, se inscriban o no en el Registro, así como en general todo lo que permiten los artículos referidos. Asimismo y por lo que se refiere a la finca C), la hipoteca se extiende a los elementos comunes que en el total inmueble de su ubicación le corresponda.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—8.985-C (37414).



En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 577/1981-M, tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra Asociación de la Prensa de Madrid, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describen, por término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 1 de julio próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, edificio de los Juzgados, previniéndose a los posibles licitadores:

Primer.-Que el tipo de subasta es el de 800.000 pesetas para cada una de las fincas registradas números 31.226, 31.410 y 31.542, y de 600.000 pesetas, para la finca registral número 31.712, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.-Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas subastadas.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores a que se refiere la regla y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá efectuarse a calidad de ceder a tercero.

Fincas que se subastan

Calle Larra, número 1: 60. 66. Piso decimoquinto, número 4, tipo B, del bloque de viviendas A-1 de la Ciudad de los Periodistas, en el término de Madrid, barrio de El Pilar. Se destina a vivienda y está situado en la planta 15, sin contar la baja ni la de semisótanos, con entrada por el portal número 1 de dicho bloque. Comprende una superficie útil de 172 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, despacho, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo de servicio, cocina-oficio-lavadero-tendedero, dos terrazas y varios armarios empotrados. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera, por donde tiene acceso y hueco de la misma; por la derecha, entrando, con el piso número 3 de esta planta y zona descubierta de la finca total; izquierda, con el piso número 2 de igual planta y también con zona descubierta, y por el testero, con el piso número 5 de dicha planta, que tiene su entrada por el portal número 2 de este bloque.

Se le asigna una cuota de participación del 0.60 por 100 en el valor y elementos comunes de la finca total. En la misma proporción satisfará su propietario los gastos generales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 842, libro 405, 1.^a, folio 106, finca número 31.226, inscripción tercera.

Calle Larra, número 2: 113. 125. Piso decimocuarto, número 5, tipo A, del bloque de viviendas A-1 de la Ciudad de los Periodistas, en el término de Madrid, barrio de El Pilar. Se destina a vivienda y está situado en la planta 13, sin contar la baja ni la de semisótanos, con entrada por el portal número 2 de este bloque. Comprende una superficie útil de 118 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, aseo de servicio, cocina-oficio-lavadero-tendedero, terraza y varios armarios empotrados. Linda: Por su frente, con rellano de la escalera, por donde tiene acceso, y hueco de la misma; derecha, entrando, el piso número 6 de esta planta y zona descubierta de la finca total; izquierda, piso número 7 de igual planta y también zona descubierta, y testero, el piso número 4 de esta misma planta, que tiene su entrada por el portal número 1 de este bloque.

Se le asigna una cuota del 0.41 por 100 en el valor y elementos comunes de la finca total. En el mismo porcentaje satisfará su propietario los gastos generales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 847, libro 407, 1.^a, folio 133, finca número 31.410, inscripción tercera.

Calle Larra, número 3: 143. 161. Piso tercero, número 12, tipo B, del bloque de viviendas A-1 de la Ciudad de los Periodistas, en el término de

Madrid, barrio de El Pilar. Se destina a vivienda. Está situado en la planta tercera, sin contar la baja ni la de semisótanos, con entrada por el portal número 3 de dicho bloque. Comprende una superficie útil de 144 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, despacho, estar-comedor, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, aseo de servicio, cocina-oficio-lavadero-tendedero, terraza y varios armarios empotrados. Linda: Por su frente, con el piso número 9 de esta planta, rellanos de la escalera, por donde tiene acceso, hueco de ascensores y piso número 12 de igual planta; derecha e izquierda, entrando, y testero, con zona descubierta de la finca total.

Se le asigna una cuota del 0.50 por 100 en el valor y elementos comunes total de la finca. En la misma proporción satisfará su propietario los gastos generales.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 851, libro 409, 1.^a, folio 82, finca número 31.542, inscripción segunda.

Calle Larra, número 3: 194. 212. Piso decimosexto, número 10, tipo C, del bloque de viviendas A-1 de la Ciudad de los Periodistas, en el término de Madrid, en el barrio de El Pilar. Se destina a vivienda. Está situado en la planta 16, sin contar la baja ni la de semisótanos, con entrada por el portal número 3 de dicho bloque; comprende una superficie útil de 81 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, aseo de servicio, cocina-oficio-lavadero-tendedero, terraza y varios armarios empotrados. Linda: Por su frente, con el piso número 9 de esta planta, rellanos de escalera, por donde tiene acceso, hueco de ascensores y piso número 12 de igual planta; derecha e izquierda, entrando, y testero, con zona descubierta de la finca total. Se le asigna una cuota de 0.28 por 100 en el valor y elementos comunes de la finca total. En la misma proporción satisfará su propietario los gastos generales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 7, al tomo 853, libro 411, 1.^a, folio 88, finca número 31.712, inscripción tercera.

Y para general conocimiento y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.434-C (38682).



Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 21/1984-A, que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Juan Sanjuán Flores, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado, propiedad del demandado, que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 10 de julio de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirán de tipo para la subasta la cantidad de 25.800.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiera— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el estable-

cimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

La hipoteca se extiende a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Descripción de la finca

«Parcela de terreno en término de Albolote (Granada), parte del polígono denominado "Junçaril", señalada con el número 361 en el plano parcelario del plan parcial de ordenación de dicho polígono. Tiene una superficie de 4.815 metros cuadrados. Linda: Norte, parcela número 349; sur, calle C del polígono; este, parcela número 362, y oeste, parcela número 360. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granada número 1 en el libro 80 de Albolote, folio 134, finca 5.490, inscripción primera, habiendo causado la hipoteca la segunda.»

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.-El Secretario.-8.986-C (37415).



Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 1.229 de 1982-D, sobre declaración de quiebra necesaria de la Entidad «Compañía del Fomento de Viviendas Sociales, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Fuente, número 13, y en la pieza 4º, se acordó hacer público que se ha concedido el plazo de presentación de títulos de sus créditos a los Síndicos designados, por todos los acreedores, hasta el día 25 de junio próximo, y al mismo tiempo se señala para la celebración de la Junta sobre reconocimiento y graduación de créditos, el día 10 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, en este Juzgado, plaza de Castilla, número 1, planta tercera, y para conocimiento y citação de los acreedores, se expide el presente en Madrid a 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.-El Secretario.-3.522-3 (38059).



En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 6 de Madrid en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado bajo el número 40/1985, por don Eliso Francisco Álvarez Quiroga, contra don José Ignacio Fernández García, en reclamación de un préstamo hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.-Local número 7 de la casa en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 13, local para oficinas o escritorio situado en la parte izquierda de la planta tercera sin contar las dos de sótano y baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfanas, de una superficie construida de 79 metros 54 decímetros cuadrados, dotado de los servicios de agua corriente, fría y caliente, ésta mediante termo eléctrico incorporado al local, acondicionador de aire también incorporado a instalación de luz eléctrica, con cuarto de aseo y servicios higiénicos para hombres y mujeres, correspondiéndole una catorceava parte indivisa del garaje situado en las dos plantas de sótano del inmueble, y es la finca número 58.269 del Registro de la Propiedad número 5 de esta capital. Tipo: 4.325.000 pesetas.

Segunda.-Local número 9 de la casa en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 13, para oficinas o escritorio, situado en la parte izquierda de la planta cuarta, sin contar las dos de sótano y la baja del edificio, y se encuentra en estructura diáfanas, de una superficie construida de 79 metros 54 decímetros cuadrados, dotado de los servicios indicados en el anterior, correspondiéndole la

propiedad de una catorceava parte indivisa de! garaje situado en las dos plantas del sótano del inmueble, y es la finca número 58.273 del indicado Registro de la Propiedad. Tipo: 3.500 000 pesetas, fijado al efecto en la escritura de hipoteca.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en plaza de Castilla, número 1, de esa capital, el día 3 de julio próximo, a las doce horas de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primer.-Que el tipo del remate de cada una de las fincas que se subastan es el expresado al final de la descripción de cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin cuya consignación no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.478-3 (38017).

ORIHUELA

Edicto

Don Rubén Blasco Obede, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Orihuela y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, registrado bajo el número 555/1983, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Saneamientos Roselló, Sociedad Limitada», contra don José Córdoba Cuartero, y en cuyo procedimiento he acordado sacar a primera y pública subasta y por término de veinte días los bienes inmuebles que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el próximo día 2 de julio, a las trece horas, y cuya celebración se practicará bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Servirán de tipo para la subasta el precio en que pericialmente han sido tasadas las fincas.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Tercera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del avalúo.

Cuarta.-Se hace constar que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta no han sido suplidos, y que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado a disposición de los que deseen tomar parte en la misma, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.-Se hace constar que para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la práctica de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del avalúo, para el próximo día 3 de septiembre, a las trece horas. Y para el caso de que tampoco en ella hubiese postores, se señala para la práctica de la celebración de la tercera el

próximo día 1 de octubre, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 3. Piso primero B, situado al lado izquierdo, mirando desde la calle de su situación, de la casa situada con el número 10 de la calle Ronda de Santo Domingo de Orihuela. Tiene una superficie útil de 106 metros 64 decímetros cuadrados y construido de 131 metros 97 decímetros. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 154, finca 70.340.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Urbana 4. Piso segundo A, situado al lado derecho, mirando desde la calle de su situación, de la casa señalada con el número 10 de la calle Ronda de Santo Domingo, de Orihuela. Es de tipo B y con una superficie útil de 112 metros 14 decímetros cuadrados y 138 metros 69 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 157, finca 70.342.

Valorado en 2.050.000 pesetas.

3. Urbana 6. Piso tercero A, situado al lado derecho, mirando desde la calle de su situación, de la casa señalada con el número 10 de la calle Ronda de Santo Domingo de la ciudad de Orihuela. Tiene una superficie útil de 112 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 163, finca 70.364.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Piso segundo B de la casa señalada con el número 10 en la calle Ronda de Santo Domingo en la ciudad de Orihuela. Tiene una superficie útil de 112 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 160, finca 70.344.

Valorado en 2.050.000 pesetas.

5. Urbana. Piso tercero B de la casa señalada con el número 10 de la calle Ronda de Santo Domingo de la ciudad de Orihuela. Tiene una superficie útil de 112 metros 14 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 166, finca 70.348.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

6. Solar de edificación en término de Orihuela, partido del Escoratell, que ocupa una extensión superficial de 120 metros cuadrados. Inscrita al tomo 403, libro 311, folio 191, finca 29.570.

Valorado en 450.000 pesetas.

7. Terreno para edificar en el partido de Escoratell, término de Orihuela, que mide 112 metros cuadrados. Inscrita al tomo 257, libro 194, folio 84, finca 20.605.

Valorado en 450.000 pesetas.

8. Local comercial en planta baja de la casa señalada con el número 10 de la calle Ronda de Santo Domingo de la ciudad de Orihuela, tiene una superficie útil de 230 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 148, finca 70.336.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

9. Piso primero A de la casa señalada con el número 10 de la calle Ronda de Santo Domingo de la ciudad de Orihuela, tiene una superficie útil de 106 metros 64 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1034, libro 802, folio 151, finca 70.338.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Orihuela a 29 de marzo de 1985.-El Juez de Primera Instancia, Rubén Blasco Obede.-El Secretario judicial, José Luis Zambudio.-9.227-C (38144).

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Casimiro Álvarez Álvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Santa Cruz de Tenerife y su partido judicial,

En virtud del presente se hace saber: Que el próximo día 10 de julio y hora de las diez de su mañana se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz de Padron, número 3, 2º, primera subasta de los bienes especialmente hipotecados y que se describen así:

Número cinco.—Vivienda señalada como derecha en la planta segunda del bloque distinguido con el número 40 del Conjunto Residencial «Ostra Urbanización», sito en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife, distrito hipotecario de dicha capital. Le corresponde 93 metros 25 decímetros cuadrados de superficie propia, de los cuales 83 metros 89 decímetros cuadrados (tipo C) del proyecto. Linda según su entrada: Al frontis o norte, con el hueco y el rellano de la escalera, hueco de ascensor y vivienda identificada como izquierda en la misma planta; a la derecha o poniente, con vuelo de zona libre frontal que da a la calle Sargento Provisional; a la izquierda o naciente, con vuelo de zona libre existente a espaldas del inmueble, y al fondo o sur, con vivienda del bloque número 23. Su cuota de comunidad y módulo regulador de cargas, obligaciones y beneficios es de 6.31 centésimas.

Título: Compra a «Cobasa, Sociedad Anónima Inmobiliaria», en escritura que autorizó el Notario de La Laguna don Juan Antonio Cruz Auñón, el 16 de noviembre de 1977.

Inscripción: Al folio 219, libro 644, finca número 46.149, inscripción tercera.

Ha sido justipreciada dicha finca a efectos de subasta en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

Solar en este término municipal, en el valle del Busadero, donde dice «Tío Gil» o «Boca del Valle», que mide 8 metros de frente por 7 metros de fondo, que hace una superficie total de 57 metros cuadrados, y linda: Al frente o poniente, con camino abierto en la finca principal; derecha, entrando, o sur, con barranquillo; izquierda o norte, con solar concertado en venta con don Juan González Déniz, y fondo, con resto de la finca matriz de don Agustín Déniz Hernández.

Título: Compra a don Agustín Déniz Hernández, en escritura que autorizó el Notario que fue de esta residencia don Francisco Die Díaz, el 1 de septiembre de 1956.

Inscripción: Al folio 77, libro 352, finca número 23.069, inscripción primera, libre de cargas.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria en 1.000.000 de pesetas.

Dicha primera subasta ha sido acordada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 116 de 1985, seguidos a instancia de la Procuradora señora Guadalupe, en nombre y representación de doña Concepción Santana Díaz, contra don Lucas Hernández Bernal y doña Armenia Perdomo Negrín, haciéndose constar que los autos y certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo el pactado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, y que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo y que todo licitador que deseé tomar parte en el remate deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 10 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Casimiro Alvarez Alvarez.—El Secretario.—8.924-C (37301).

TARRAGONA

Edicto

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria, número 111/1984, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Juan Antonio Martínez, en reclamación de 2.777.335 pesetas, habiéndose acordado, a instancias de la parte actora, sacar a la venia en pública y segunda subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada, con rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, que es la siguiente:

«Finca: Cubierto, en realidad vivienda sita en Calafell, calle de Ebro, número 4, compuesta de bajos y alto, de cabida aproximada por planta de 96 metros cuadrados. Lindante por sus cuatro lados con resto de la finca de que se segregó de don Sebastián Badia Pi.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 443, libro 64 de Calafell, folio 58, finca 5.101.

La citada hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 1.175, libro 236, folio 76, finca 5.101, inscripción quinta.

El tipo de la subasta es el de su tasación, con el 25 por 100 de descuento, que queda en 3.307.500 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 4 de julio del actual y hora de las once treinta. No se admitirán posturas inferiores al precio que sirve de tipo para la subasta. Para participar en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor o tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 29 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—4.905-A (37365).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 228 de 1984, se tramita juicio ejecutivo, instado por la Procuradora señora Victoria, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Enrique Sanchís Cambra y otros; en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 3 de julio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o subsistiese tal impedimento.

D) Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propie-

dad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

E) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y, no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado, el día 17 de octubre, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

«Rústica.—Tierra secano en Villar del Arzobispo, partida Monteoline, de unas 45 áreas y 70 centíáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo al tomo 194, libro 45, folio 194, finca 5.279, inscripción primera.»

Valorada en 550.000 pesetas.

«Rústica.—Un pajar en partida Bolsas, en Villar del Arzobispo; con una superficie de 25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo al tomo 194, libro 45, folio 196, finca 5.280, inscripción primera.»

Valorada en 50.000 pesetas.

Urbana.—Vivienda en primera planta alta, puerta 3.^a, del edificio en Meliana, calle de la Industria, sin número; con una superficie útil de 69,98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 769, libro 33 de Meliana, folio 171, finca 3.451, inscripción tercera.»

Valorada en 1.750.000 pesetas.

«Casa.—Heredad con casa de campo, denominada de Merita, situada en la partida de Boqueilla (Enguera); con una superficie aproximada de 20 hectáreas 42 áreas y 62 centíáreas, de las cuales 234 hanegadas son monte y los restantes olivos, viñas y frutales. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 36, libro 12 de Enguera, folio 176, finca 1.591, inscripción quinta.»

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Apartamento.—Vivienda en cuarta planta alta, puerta 15, de la torre A, Perelló, Valencia; con una superficie aproximada de 105,22 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.307, libro 435, folio 43, finca 44.287, inscripción segunda.»

Valorada en 4.000.000 de pesetas.

«Aparcamiento de torre A, Perelló, Valencia, del que corresponde una ochenta y cuatroava parte indivisa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Valencia al tomo 1.307, libro 435, folio 219, finca número 44.403, inscripción octava.»

Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Valencia a 20 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario.—3.457-5 (37463).

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 560/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Álava, representada por el Procurador señor Usatorre Zubillaga, contra «Ajuria y Urigoitia, Sociedad

Anónima», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes inmuebles como propiedad de la parte demandada:

Aprovechamiento de aguas públicas del río Ciraunza, en el término municipal de Aspárrena (Alava), en el pueblo de Araya, con un caudal máximo de 140 litros por segundo.

La toma de agua se hace directamente del río Ciraunza, en el término de los Molinos, y concretamente en la llamada presa de los Molinos, sita en la mencionada localidad de Araya (Alava).

El agua es llevada a un depósito llamado de Las Menas, mediante un canal de tierra con tres tramos de tubería recubierta de hormigón; dicho canal tiene una anchura media de 1 metro 50 centímetros y una longitud de 350 metros.

De dicho depósito salen dos conducciones:

a) Una, que lleva directamente a la fábrica para su utilización, mediante tubería metálica de 0,35 metros de diámetro y 58 metros de longitud.

b) Otra, que lleva a otro depósito llamado de Las Bolas, mediante un canal subterráneo de mampostería, de anchura variable y 104 metros de longitud; de dicho depósito, mediante tubería metálica, se lleva el agua a la fábrica para su utilización.

El agua es devuelta al mismo río Ciraunza, mediante canal y tubería.

El salto de agua utilizado es de 22 metros. El aprovechamiento de las aguas es continuo.

Dicho aprovechamiento aparece inscrito en el Registro General de Aprovechamientos, libro 38, folio 52, con el número 52.883, en el que aparece la siguiente inscripción: «Referencias libro auxiliar A, número de aprovechamiento 51, número de inscripción 1. Libro y folio 7/77».

Corriente de donde se derivan las aguas: Río Ciraunza.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una factoría para refrigeración de maquinaria.

Nombre del usuario: «Ajuria y Urigoitia, Sociedad Anónima».

Término municipal y provincia de la toma: Aspárrena (Alava), en el pueblo de Araya.

Caudal máximo concedido en litros/segundo: 140.

Título del derecho: Fecha 29 de noviembre de 1971 y 14 de octubre de 1975.

Notaría o Registro Civil del mismo: Prescripción acta de notoriedad autorizada por el Notario de Salvatierra don Miguel Angel Segura Zurbano y Orden de la Dirección General.

Fecha de inscripción: Definitiva, 14 de octubre de 1975.

Observaciones: Del caudal indicado deberá ser devuelto al río un 99 por 100, libre de cualquier tipo de polución.

Cargas: Libre de cargas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2º, oficina número 13) el día 4 de julio, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primer.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 10.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.479-3 (38018).



El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia de este Juzgado y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 205/1984, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Alava, representada por la Procuradora señora Mendoza Abajo, contra «Construcciones Socoa, Sociedad Anónima», en el que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble como propiedad de la parte demandada:

«Número uno.-Lonja derecha entrando de la planta baja. Tiene acceso propio por la calle de situación y cuenta con servicios de agua corriente y electricidad. Ocupa una superficie edificada de 200 metros cuadrados y útil de 192 metros cuadrados. Lindante: Norte o derecha, casa número 5 de la misma calle; sur o izquierda, lonja izquierda de la misma planta; este o frente, calle de situación, y oeste o espalda, parcela número 149. En perímetro interior, linda: Norte, sur y este, con portal y cajas de escalera y ascensor. Representa una cuota de participación en el total valor de la casa de que forma parte de 14 enteros y 30 centésimas de otro entero por 100. La lonja descripta forma parte en régimen de propiedad horizontal de la casa sita en Vitoria y su calle de Juan XXIII, señalada con el número 3, acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada, en su modalidad de subvencionada.»

Título: Le pertenece por adjudicación que en pago de deuda le hizo la Compañía mercantil «Gesmoción, Sociedad Anónima», según resulta de la escritura autorizada con fecha 2 de agosto de 1979 por testimonio del Notario de Vitoria señor Arana y Abreu.

Inscripción: Pendiente de ella, teniendo sus antecedentes al tomo 533 de Vitoria, folio 3 vuelto, finca número 40.588. inscripción tercera.

Cargas: Libre, según manifiesta el señor Galdós en la representación que ostenta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Olaguibel, 15, 2º, oficina número 13) el día 3 de julio, a las trece horas, previniendo a los licitadores:

Primer.-Que dichos bienes salen a subasta por el precio de 11.760.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho precio.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse las posturas en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 13 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-3.423-3 (37321).

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1985, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca registral número 49.199, tasada en 14.400.000 pesetas, que forma parte del edificio situado en Logroño, en las calles plaza del Alférez Provisional, Marqués de Murrieta y Antonio Sagardoy, señalado con el número cinco por dicha plaza que se describe en los edictos anunciantes la primera, publicados en «Heraldo de Aragón» el día 31 de diciembre de 1983, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, el día 11 de enero, y «Boletín Oficial del Estado», digo, «Boletín Oficial de la Rioja», el día 17 de enero, fechas de 1984.

Se advierte que para tomar parte en esta subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para segunda subasta, rigiendo en lo demás las condiciones expresadas en los citados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 679 de 1983, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Biñian, contra «Construcciones Vinícolas del Norte, Sociedad Anónima» (COVINOSA).

Dado en Zaragoza a 2 de mayo de 1985.-El Juez.-El Secretario.-8.906-C (37266).



Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza,

Por el presente: Que el día 3 de julio de 1985, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado con el número 1.591 de 1984, a instancia de la Procuradora señora Franco, en representación de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don José L. Esteban Pasamón y otra, haciendo constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran el avalúo. Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido cumplida previamente la falta de títulos. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Uno. Sótano.-Se halla situado a 2 metros 70 centímetros de nivel inferior al de la calle. Tiene una superficie total construida de 567 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene su acceso mediante rampa situada en la parte izquierda del frente de la edificación y, con arreglo a ella, linda: Frente, calle Mayor; derecha, entrando, Antonio

Ojinilla; izquierda, Vicente Tobajas, y al fondo, Vicente Vicente. Sobre él se hallan los locales comerciales de la planta baja, el zaguán de acceso a las viviendas y los patios de luces. Le corresponde una cuota de 10 enteros por 100 en el total del edificio.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.438, libro 50, folio 20, finca número 5.043, inscripción primera.

Valorado en 4.800.000 pesetas.

2º Dos. Local comercial derecha.-Está situado en la planta baja. Tiene una superficie construida de 231 metros 74 decímetros cuadrados. Su entrada está situada a la derecha del zaguán de acceso a las viviendas y, con arreglo a ella, linda: Frente, calle Mayor; derecha, entrando, Antonio Pinilla; izquierda, zaguán de acceso a las viviendas y patio de luces posterior, y fondo, Vicente Vicente. Le corresponde una cuota de participación de 15 enteros por 100 en el total del edificio.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.438, libro 50, folio 22, finca número 5.044, inscripción primera.

Valorado en 3.000.000 de pesetas.

3º Tres. Local comercial izquierda.-Está situado en la planta baja. Tiene una superficie construida de 158 metros 80 decímetros cuadrados. Tiene su acceso a la izquierda del portal de entrada a las viviendas y, con arreglo a él, linda: Frente, calle Mayor; derecha, entrando, zaguán de acceso a las viviendas y patio de luces central; izquierda, rampa de acceso al sótano y Vicente Tobajas, y fondo, patio de luces posterior y local comercial derecha. Le corresponde una cuota de participación de 10 enteros por 100 sobre el total del inmueble.

Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Calatayud, al tomo 1.438, libro 50, folio 24, finca número 5.045, inscripción primera.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

Forman parte de una casa sita en Illueca (Zaragoza), calle Mayor, números 7, 9 y 11, de 615 metros cuadrados de extensión superficial construida.

Dado en Zaragoza a 9 de mayo de 1985.-El Magistrado, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-3.424-3 (37322).



Don Santiago Pérez Legasa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1795-A de 1983, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representado por la Procuradora señora Bonilla, contra «Inmobiliaria Anayet, Sociedad Anónima», se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de julio de 1985, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, éste, por tratarse de primera subasta, será el de tasación, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entiéndense que el rematante los acepta quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación.

Un piso primero A, sito en la primera planta alzada (en proyecto tipo P-E), de una superficie

util de 54,57 metros cuadrados. Su cuota de participación es de 0,52 por 100. Inscrito al tomo 907, libro 100, folio 129, finca 8.926, perteneciente al conjunto urbanístico denominado «Anayet-V», en término municipal y casco de Jaca. Valorado en 1.844.000 pesetas.

Dado en Zaragoza, 14 de mayo de 1985.-El Magistrado-Juez, Santiago Pérez Legasa.-El Secretario.-9.163-C (37926).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a los procesados Fidel Peña Martínez, nacido el 19 de marzo de 1954, en Madrid, hijo de José María y María, domiciliado en Madrid, avenida Cerro Prieto, 23, 3º, titular del documento nacional de identidad 51.866.191, y a Gonzalo Pérez Alcalde, nacido en Madrid el 13 de marzo de 1937, hijo de Víctorio y María, con último domicilio en Mingo Fraile, 6, 2º A, titular del documento nacional de identidad 50.134.565, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Navalcarnero de la Mata, con el fin de constituirse en prisión en causa que se les sigue por delito de robo en el sumario 10/1979, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dichos procesados, y en el caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado en la prisión preventiva de este partido.

Dado en Navalcarnero de la Mata a 31 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-299 (10288).



Eloy Muro Benayas, hijo de Enrique y Sofía, natural de Talavera de la Reina, de estado casado, profesión Industrial, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, encartado por el procedimiento oral número 47/1984, cheque D, a responder de los cargos que contra él resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle los perjuicios que haya lugar en derecho.

Talavera de la Reina, 4 de febrero de 1985.-Visto bueno: El Juez de Instrucción.-El Secretario.-302 (10291).



Por medio de la presente se llama a Miguel Francisco Girona Meléndez, nacido en Málaga el día 2 de octubre de 1960, soltero, de profesión ambulante, hijo de Miguel y Salud y vecino de Alicante, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Enrique Granados, 9, 3º C, para que en el término de diez días comparezca ante este Tribunal para constituirse en prisión, decretada por Resolución de 3 de diciembre de 1984, en el

sumario que se le sigue con el número 1/1982 del Juzgado de Instrucción de Albacete número 1, por delito contra la salud pública, bajo el apercibimiento de ser declarado en rebeldía, rogando a las autoridades la busca y captura del citado procesado a los fines indicados.

Dado en Albacete a 11 de febrero de 1985.-El Juez.-La Secretaria de Sala.-305 (10957).



José María Fraga Gesto, nacido en Carballo el 19 de septiembre de 1963, hijo de Armandino y Delfina, vecino de Carballo, calle Primera Travessía Cristina, 5, 1º y actualmente ausente, en ignorado paradero, procesado en sumario de urgencia número 23/1983, sobre robos, ante el Juzgado de Instrucción de Carballo, comparecerá ante el mismo en el plazo de cinco días, con objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Dado en Carballo a 5 de febrero de 1985.-El Juez.-La Secretaria.-309 (10961).



Pedro Cervantes García, nacido en Ceuta, de treinta y tres años de edad, y cuyo último domicilio conocido es calle Cresques Elías, 3, 3º 2º, ac Figueras (Gerona), y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de constituirse en prisión, en méritos de diligencias previas, que se le siguen bajo el número 370/1984 sobre abandono de familia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Figueras, 8 de febrero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-310 (10962).



Francisco Pinar Quintanilla, de veintitrés años, hijo de Antonio y Josefa, de estado casado, de profesión parado, natural de Os de Balaguer, provincia de Lérida, domiciliado en Balaguer, donde dijo vivir en la calle Minerva, número 52, cuyo actual paradero se ignora, procesado en el D. Ley orgánica número 23/1984 sobre robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en el citado sumario, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado culpable.

Dado en Balaguer a 28 de enero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-311 (10963).



Carmen Sastre Chacón, nacida el 26 de junio de 1946, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Mártires de la Ventilla, 96, y Juana Sastre Chacón, nacida el 24 de marzo de 1956, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Móstoles, calle Gran Capitán, 10, 8º A, las dos naturales de Madrid e hijas de Eusebio y Agueda, comparecerán en este Juzgado en el término de diez días, conforme a lo acordado en las diligencias previas 19/1983, seguidas por delito de robo, bajo apercibimiento de que si no comparecen serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Al propio tiempo, se ruega y encarga a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y presentación en este Juzgado de las expresadas Carmen y Juana Sastre Chacón.

Villanueva de la Serena, 6 de febrero de 1985.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-297 (10286).